MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SECRETARIA DE HACIENDA

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Acumulado a Septiembre de 2011 Provisoria (*)

Noviembre de 2011

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional acumulada al mes de septiembre de 2011 presenta un Resultado Financiero negativo de \$1.839,9 millones; mientras que el superávit primario – no incluye el gasto de intereses- asciende a \$17.900,7 millones, menor en \$7.267,5 millones (-28,9%) al registrado en igual período del año anterior.

Los ingresos totales ascienden a \$291.774,0 millones, incrementándose en \$64.687,3 millones (28,5%) con relación a iguales meses de 2010. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (\$41.891,2 millones) y las Contribuciones a la Seguridad Social (\$21.466,8 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (29,6%) responde mayormente a la recaudación obtenida en los siguientes tributos:

- Impuesto al Valor Agregado (\$13.599,1 millones; 32,0%), donde incide la evolución del nivel de actividad económica, para el caso de la recaudación percibida por la Dirección General Impositiva, y el incremento del tipo de cambio y de las importaciones, para el IVA recaudado por la Dirección General de Aduanas.
- Impuesto a las Ganancias (\$12.639,3 millones; 41,6%), derivado de mayores pagos por retenciones y anticipos de sociedades; así como, las retenciones practicadas sobre las remuneraciones.
- Comercio Exterior (\$7.471,1 millones; 19,0%) dentro de los cuales se destacan los Derechos de Exportación (16,0%) cuyo incremento se asocia a los derivados de la exportación de semillas, oleaginosos y combustibles minerales.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$5.977,6 millones; 36,8%) por aumento en el nivel de actividad; como así también por medidas instrumentadas para ampliar la bancarización de las transacciones financieras.

En las **Contribuciones a la Seguridad Social** (33,1%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles y del nivel de empleo registrado.

Por su parte, los gastos totales devengados al mes de septiembre de 2011 alcanzan los \$293.613,9 millones, de los cuales \$273.873,3 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a igual período del año anterior, los gastos totales presentan un incremento de \$74.609,0 millones (34,1%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones más significativas:

En **Remuneraciones** (\$7.747,6 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de diversas medidas incorporadas durante 2010, a las que se le suma en 2011 el Decreto N° 836/11 que contempla incrementos del 10%, a partir de junio, y otro equivalente, desde el mes de agosto, en las retribuciones del personal permanente y no permanente incluido en el Convenio

Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional (Decreto N°214/06) ¹ vigentes al 31 de mayo del corriente; los aumentos en igual porcentaje dispuestos para el personal de ANSeS; así como, las mejoras salariales para el Poder Judicial, Ministerio Público, Poder Legislativo el personal militar y las fuerzas de seguridad.

En Bienes y Servicios (\$2.718,1 millones) se registran mayormente los siguientes incrementos:

- Servicios Técnicos Profesionales (\$570,4 millones) especialmente en ANSeS –derivados en parte de la implementación del "Programa Conectar Igualdad.com.ar"—, Ministerio del Interior –donde incide la realización de las elecciones nacionales—, Ministerio de Turismo, Ministerio de Salud, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; y Consejo de la Magistratura; entre otros².
- Erogaciones vinculadas a la realización de las elecciones nacionales (\$353,4 millones)³.
- Publicidad de actos de gobierno (\$338,5 millones).
- Pasajes y viáticos (\$297,7 millones).
- Adquisición centralizada de insumos vinculados a la Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$100,7 millones) y al Plan Nacional a favor de la Madre y del Niño (\$142,2 millones), ambos del Ministerio de Salud.
- Servicios básicos –correos, teléfonos, energía eléctrica, etc.– en varias dependencias (\$104,1 millones).
- Becas de investigación (\$85,0 millones).
- Gastos asociados a la conducción y administración de los derechos del fútbol argentino en el marco del "Programa Fútbol para Todos" (\$77,7 millones).
- Servicios de vigilancia en el transporte ferroviario (\$35,6 millones) y en ANSeS (\$27,9 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda pública en moneda extranjera (\$56,7 millones).
- Gastos asociados a la emisión del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte Nacional donde impacta en este último caso su reciente traspaso a la órbita del Registro Nacional de las Personas– (\$45,6 millones).
- Diversos gastos de funcionamiento y mantenimiento generales (\$34,5 millones) y alquileres de edificios (\$4,9 millones) y de fotocopiadoras (\$9,9 millones), todos de ANSeS.

¹ Comprende al personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Valores, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Autoridad Regulatoria Nuclear, personal embarcado de la Dirección Nacional de Vías Navegables, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Ente Nacional de Regulación del Gas, Ente Nacional de Regulación de la Electricidad, CONICET, INTA, SENASA, INTI, personal de Orquestas, Coros y Ballet, SIGEN, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, Comisión Nacional de Energía Atómica, Comisión Nacional de Actividades Espaciales, personal de Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción del Ministerio de Salud y personal civil y docente civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

² También se verificaron reducciones en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) vinculados al Censo Nacional de Población, Viviendas y Hogares (-\$227,1 millones).

- Erogaciones vinculadas a la asistencia técnica y financiera para la Promoción del Empleo Local, Desarrollo Local y Economía Social (\$73,5 millones); la compra de insumos para la Seguridad Alimentaria (\$64,3 millones) y las Acciones de Promoción y Protección Social especialmente en los gastos de transporte para atender situaciones de emergencia (\$36,1 millones), todos ellos del Ministerio de Desarrollo Social.
- Gastos de transporte (\$23,8 millones) y compra de insumos (\$4,2 millones) efectuados por el Ministerio de Salud para la Provisión de Medicamentos Genéricos para la Atención Primaria de la Salud.
- Juicios y mediaciones en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (\$13,6 millones), ANSeS (\$8,3 millones), Estado Mayor General del Ejército (\$6,4 millones) y Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (\$8,4 millones).
- Gastos de consumo de la Dirección General de Fabricaciones Militares (\$23,9 millones).
- Peculio abonado por el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario a los internados por actividades de laborterapia realizadas (\$27,9 millones).
- Compra de alimentos para internos (\$29,7 millones) a cargo del Servicio Penitenciario Federal.
- Combustibles y lubricantes en las fuerzas de defensa y seguridad (\$13,4 millones), prendas de vestir –uniformes, calzados– en la Policía Federal Argentina (\$13,0 millones).
- Alquiler de Maquinarias y equipos para el Plan Nacional de Manejo del Fuego (\$16,0 millones).
- Adquisición de Libros, Revistas y Periódicos para la realización de Acciones Compensatorias de educación del Ministerio de Educación (\$11,0 millones).

En sentido opuesto, se señala la incidencia en igual período de 2010 de la compra de vacunas por parte del Ministerio de Salud (-\$180,5 millones) vinculadas a la atención de enfermedades tipo influenza A y gripe estacional; así como, la atención de juicios y mediaciones de la Policía Federal Argentina (-\$165,0 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$27.904,8 millones) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales⁴ que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, inciden los incrementos otorgados por el Decreto N° 894/10 y el efecto de los aumentos salar iales dispuestos por los Decretos N° 883/10, N° 926/11 y N° 927/11, sobre los haberes de los jubila dos, retirados y pensionados de las fuerzas dado que los mismos se encuentran atados a los ingresos del personal en actividad; así como la actualización de haberes por cumplimiento de medidas cautelares. Por último, se menciona además, la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la

No incluye la atención de gastos destinados a Servicios Técnicos y Profesionales ni Pasajes y Viáticos (cuyas variaciones se explican separadamente).
 Los últimos aumentos fueron de 8,21% desde marzo de 2010, de 16,9% a partir de septiembre del mismo año, de 17,33%

⁴ Los últimos aumentos fueron de 8,21% desde marzo de 2010, de 16,9% a partir de septiembre del mismo año, de 17,33% desde marzo de 2011 y de 16,82% en septiembre de 2011, quedando el haber mínimo en \$1.434,29.

política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes Nº 25.994 y Nº 24.476, de "jubilación anticipada" y de "regularización de las deudas previsionales de autónomos".

En las **Transferencias Corrientes** (\$26.952,4 millones) se registran aumentos mayormente en:

- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (\$8.865,2 millones) con el propósito de garantizar el suministro de energía eléctrica.
- Transferencias a la Empresa Energía Argentina S.A. (\$3.349,7 millones) para la compra de gas para el abastecimiento del mercado interno.
- Compensaciones a las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura de Transporte (\$3.208,3 millones).
- Universidades Nacionales (\$3.036,1 millones), básicamente por la incidencia de aumentos salariales acordados para el personal docente y no docente.
- Asignaciones Familiares (\$2.651,7 millones) por la atención de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social –Decreto N° 1.602/09– y Universal por Embarazo y, a su vez, por los aumentos dispuestos por el Decreto N° 1.388/10.
- Atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente (\$1.018,1 millones).
- Asistencia financiera para la atención de gastos de operación del Ferrocarril General Belgrano S.A. –actualmente a cargo de la administración del personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur y Belgrano Cargas S.A.— (\$382,1 millones); de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. –vinculados con la actividad comercial de la empresa— (\$172,4 millones); de Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$126,2 millones); de Radio y Televisión Argentina S.E. (\$70,9 millones) y TELAM S.E. (\$55,8 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$827,3 millones).
- Compensaciones al transporte ferroviario (\$812,1 millones).
- Compensaciones derivadas de la venta de combustible a precio diferencial con destino al transporte público de pasajeros (\$688,9 millones).
- Gastos relativos a la realización de las elecciones nacionales (\$483,4 millones).
- Asistencia financiera a la empresa Aerolíneas Argentinas para la atención de gastos de explotación (\$481,8 millones).
- Acciones de capacitación laboral (\$364,6 millones) donde repercute la iniciativa "Jóvenes con Más y Mejor Trabajo" del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Asistencia financiera a la Administración Federal de Ingresos Públicos (\$358,2 millones) provenientes del Tesoro Nacional y ANSeS.
- Atención Médica a beneficiarios de Pensiones No Contributivas (\$290,6 millones) debido principalmente al aumento de número de las cápitas atendidas como el valor promedio de las mismas.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Distintas iniciativas del Ministerio de Desarrollo Social, principalmente en acciones de promoción y protección social (\$229,5 millones) –ayudas urgentes y asistencia a personas en situaciones especiales–; en la promoción del empleo social, economía social y desarrollo local (\$90,3 millones) y en las transferencias asociadas a seguridad alimentaria (\$75,2 millones).
- Aplicación del "Programa Garrafa para Todos" (\$196,8 millones) que posibilita la adquisición de gas licuado de petróleo a un precio diferencial para los usuarios residenciales.
- Transferencias al Hospital Garrahan y El Cruce (\$193,8 millones), debido a que las correspondientes a igual período de 2010 habían sido adelantadas en 2009.
- Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (\$117,8 millones).

Asimismo, cabe destacar que los conceptos anteriormente mencionados fueron parcialmente compensados por la disminución de las siguientes iniciativas:

- Compensaciones al consumo interno de productos básicos (-\$1.052,4 millones).
- Atención del déficit de las Cajas Provinciales no transferidas a la Nación (-\$1.008,1 millones).
- Incidencia en 2010 de la asistencia financiera al Ente Binacional Yacyretá (-\$208,0 millones) en concepto de anticipos por compensación de cesión de energía con la República de Paraguay.

El incremento en la Inversión Real Directa (\$3.654,6 millones) se explica principalmente por:

- Adquisición de computadoras correspondientes al "Programa Conectar Igualdad.com.ar" de ANSeS (\$1.866,4 millones).
- Mayor ejecución de obras de la Dirección Nacional de Vialidad (\$982,6 millones).
- Gastos asociados a la Implementación del proyecto "Buenos Aires Ciudad Segura" que prevé la incorporación de medios tecnológicos de video, vigilancia y control de acceso a la ciudad, mejoramiento de equipos móviles de la Policía Federal y la puesta en marcha de un centro de comando y control (\$164,2 millones) realizados dentro del programa de Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad perteneciente al Ministerio de Seguridad.
- Proyectos a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$113,8 millones) entre los que se destacan la construcción, conservación y reciclaje de edificios fiscales, la refuncionalización del Hospital Dr. Alejandro Posadas y las obras del Centro Cultural del Bicentenario; entre otros.
- Proyectos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$143,2 millones) donde incide la obra de desarrollo del sistema de satélites SAOCOM (Satélite Argentino de Observación con Microondas).
- Saneamiento y acondicionamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (\$105,4 millones).
- Financiamiento para la producción y compra de contenidos audiovisuales; así como equipamiento para la producción de los mismos a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$71,3 millones), en el marco de la implementación del sistema de televisión digital y el plan "Argentina Conectada".

- Equipamiento para el Plan Nacional de Manejo del Fuego a cargo de la Jefatura de Gabinete (\$70,9 millones).
- Equipo sanitario y de laboratorio del programa Fortalecimiento de la Capacidad del Sector
 Público de Salud (\$49,0 millones) llevado a cabo por el Ministerio de Salud.

Dentro de las **Transferencias de Capital** (\$2.892,4 millones), se explica fundamentalmente por los siguientes conceptos:

- Asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. AYSA (\$942,1 millones) para obras de mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento del área metropolitana y conurbano bonaerense.
- Ejecución de obras de infraestructura vial a través de convenios con provincias y municipios (\$565,4 millones) en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad.
- Ampliación de la red de gasoductos de abastecimiento de centrales termoeléctricas (\$480,0 millones).
- Transferencias a empresas concesionarias del transporte ferroviario y subterráneo y a empresas contratistas para la ejecución de obras de infraestructura ferroviaria, adquisición y mantenimiento de material rodante (\$291,3 millones).
- Transferencias del Tesoro Nacional a ENARSA (\$273,0 millones) para el cumplimiento de inversiones vinculadas al Banco Integral de Datos de Hidrocarburos, las obras Parque Eólico Arauco, Gasoducto de Integración Juana Azurduy y la estación regasificadora de Escobar.
- Atención del Fondo Federal Solidario (\$240,3 millones) destinado a financiar obras de mejora de infraestructura en provincias de carácter sanitario, educativo, hospitalario, de vivienda y vial.
- Atención de obras de Infraestructura y Equipamiento Escolar (\$208,4 millones) a cargo del Ministerio de Educación.
- Ejecución de obras de infraestructura hídrica, vial y urbana en provincia de la región del Norte Grande Argentino (\$182,0 millones).
- Transferencias a la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$137,3 millones) para gastos en inversión ferroviaria.
- Financiamiento para la ejecución de obras de dragado, señalización y mantenimiento de la infraestructura portuaria (\$137,6 millones), dentro de las cuales se destaca la Vía Troncal Santa Fe al Norte.
- Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Vial Productiva (\$115,7 millones) financiadas mediante un préstamo externo bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Ampliación de redes eléctricas de alta tensión (\$65,7 millones) donde repercute principalmente la obra de interconexión Pico Truncado – Río Gallegos y, en menor medida, la correspondiente a Comahue - Cuyo.

- Obras de tendidos de gasoductos por convenios con provincias y municipios para la ampliación de la capacidad de transporte de gas natural; así como las realizadas para posibilitar la sustitución de gas licuado de petróleo por red de gas natural (\$58,2 millones).
- Aportes no reintegrables a Nucleoeléctrica Argentina S.A. NASA (\$54,0 millones) destinados fundamentalmente para el financiamiento de las obras vinculadas con la Central Nuclear Atucha II.
- Iniciativas de eficiencia energética (\$46,8 millones), mayormente destinadas acciones para fomentar el uso de Energía Renovables en Mercados Rurales (PERMER).
- Transferencias a provincias para obras de infraestructura energética, entre las que se señala el tendido de líneas eléctricas (\$42,2 millones).
- Asistencia Financiera a provincias para infraestructura social (\$10,3 millones) y para obras en la Cuenca Matanza Riachuelo (\$32,9 millones).
- Iniciativas de infraestructura, mejoramiento habitacional y urbanización de villas y asentamientos precarios (\$37,6 millones).

Sin embargo, estos incrementos fueron parcialmente compensados por las siguientes reducciones:

- Adquisición en el año 2010 de aviones EMBRAER (-\$514,7 millones).
- Asistencia financiera a gobiernos provinciales para la construcción de establecimientos educativos en el marco del programa "Más Escuelas, Mejor Educación" (-\$210,7 millones), debido principalmente al menor ritmo de ejecución de las obras correspondientes al Préstamo BID 1966 el cual se encuentra en su etapa final de ejecución.
- Transferencias a la provincia de La Pampa para proyectos de infraestructura provincial (-\$200,0 millones).
- Atención del Sistema Vial Integrado (SISVIAL) para obras de pavimentación (-\$130,5 millones)
- Transferencias a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales AR-SAT (-\$95,2 millones) principalmente para la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T).
- Transferencias a provincias para obras a cargo del ENOHSA (-\$94,4 millones).
- Menor ejecución del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (-\$71,5 millones) para la provisión de equipamiento a talleres, laboratorios y/o espacios productivos, acondicionamiento de edificios, etc.

Con relación a los **intereses** (\$2.654,2 millones), la diferencia se explica por la incidencia del registro de las primas de emisión por colocación bajo la par de títulos públicos, por los mayores cupones de los Discount, BONAR X, Bonos Globales –dispuestos por el Decreto 563/10 de reestructuración de la deuda pública—; así como los derivados de la operación de financiamiento con el Banco de la Nación Argentina. En sentido opuesto se señalan la reducción interanual en los intereses correspondientes a la Letra Intransferible Vencimiento 2016⁵, los bonos PAR y los títulos BODEN.

-

⁵ Entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Reso lución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05 .

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado En millones de pesos (Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Septiembre		Variación	
	2010	2011	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	227.086,7	291.774,0	64.687,3	28,5
- Ingresos Tributarios(*)	141.651,2	183.542,4	41.891,2	29,6
- Contribuciones a la Seguridad Social	64.797,1	86.263,9	21.466,8	33,1
- Ingresos No Tributarios	4.252,5	5.590,8	1.338,3	31,5
- Ventas de Bienes y Servicios	1.039,0	1.176,8	137,8	13,3
- Rentas de la Propiedad	13.252,5	13.353,0	100,5	0,8
- Transferencias Corrientes	979,3	170,3	-809,0	-82,6
- Recursos de Capital	1.115,1	1.676,8	561,7	50,4
II- GASTOS PRIMARIOS	201.918,6	273.873,3	71.954,8	35,6
- Remuneraciones	25.405,7	33.153,3	7.747,6	30,5
- Bienes y Servicios	9.055,0	11.773,1	2.718,1	30,0
- Prestaciones de la Seguridad Social	73.768,5	101.673,3	27.904,8	37,8
- Transferencias Corrientes	66.653,9	93.606,3	26.952,4	40,4
. Al sector privado (**)	39.212,6	54.179,7	14.967,1	38,2
. Al sector público	27.161,5	38.726,9	11.565,4	42,6
Provincias y Municipios	7.357,8	7.940,5	582,7	7,9
Universidades	8.597,3	11.633,5	3.036,1	35,3
Resto	11.206,4	19.153,0	7.946,6	70,9
. Al sector externo	279,8	699,7	419,9	150,1
- Inversión Real Directa	7.026,9	10.681,5	3.654,6	52,0
- Transferencias de Capital	19.863,4	22.755,8	2.892,4	14,6
. Provincias y Municipios	13.833,1	15.003,4	1.170,3	8,5
. Resto	6.030,3	7.752,4	1.722,1	28,6
- Inversión Financiera	126,7	213,4	86,7	68,4
- Otros Gastos	18,3	16,5	-1,7	-9,5
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	25.168,1	17.900,7	-7.267,5	-28,9
IV- Intereses	17.086,3	19.740,5	2.654,2	15,5
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	8.081,8	-1.839,9	-9.921,7	-122,8

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante el período enero - septiembre de 2011 representa el 75,6% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 77,4%.

^(*) Excluye recaudación percibida a través de Certificados de Crédito Fiscal. (**) No incluye la atención de los Regímenes de Compensaciones a los Productores de Petróleo Crudo (Decreto N°652/02) realizada mediante el reconocimiento de Certificados de Crédito Fiscal.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2011

Base devengado En millones de pesos (Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. Acum. a Septiembre 2011	% de Ejecución
I- Ingreso Total (*)	374.549,1	376.788,3	291.774,0	77,4
II- Gasto Primario (**)	344.269,7	362.362,8	273.873,3	75,6
III- Resultado Primario (I-II)	30.279,3	14.425,5	17.900,7	124,1
IV- Intereses	36.146,8	36.146,8	19.740,5	54,6
V- Resultado Financiero (III-IV)	-5.867,5	-21.721,3	-1.839,9	8,5

^(*) Excluye la recaudación percibida a través de Certificados de Crédito Fiscal.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$18.093,1 millones, explicados en gran parte por las variaciones presupuestarias ya mencionadas en informes anteriores⁶, a las que se le suman especialmente en el mes de septiembre las siguientes medidas:

- Decisión Administrativa N° 892/11 por \$6.331,0 mil·lones, de los cuales \$5.680,1 millones corresponden a modificaciones en los gastos corrientes vinculadas principalmente a la atención de las compensaciones en materia energética y de transporte. El monto restante se destinó a erogaciones de capital asociadas a infraestructura energética, ferroviaria y de transporte; así como la vinculada a la ejecución del Plan Argentina Conectada. La medida se financió íntegramente mediante una reducción de aplicaciones financieras previstas.
- Decisión Administrativa N° 951/11 que incorpora \$3 66,8 millones mayormente para la atención de gastos correspondientes al desarrollo de las elecciones primarias y nacionales generales (\$123,0 millones); iniciativas de capacitación laboral (\$68,1 millones); acciones de promoción turística a cargo del Instituto Nacional de Promoción Turística INPROTUR (\$59,6 millones); gastos de funcionamiento asociados a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (\$20,0 millones); erogaciones relativas a la emisión y distribución de documentos nacionales de identidad y pasaportes (\$16,4 millones); así como, aportes de capital a la Corporación Andina de Fomento (\$44,2 millones); entre otros conceptos. La medida se atendió con una reducción de aplicaciones financieras previstas y mediante la incorporación de recursos propios del INPROTUR.

^(**) No incluye la atención de los Regímenes de Compensaciones a los Productores de Petróleo Crudo (Decreto N° 652/02) realizada mediante el reconocimiento de Certificados de Crédito Fiscal.

⁶ Ver Informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Mensual al mes de agosto de 2011.

ANEXO

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro país los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.